



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N°. 09 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 05 DE MAYO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 05 de Mayo del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIA EJECUTIVA: buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 08 de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 21 de Abril de 2020, si algún consejero tuviera alguna observación lo puede hacer, pídelo la palabra la consejera Ximena Marieta López Castro, y señala que observa del acta que cuenta con varias faltas ortográficas y que debe ser corregido, el Consejero Delegado dice que efectivamente deberá tenerse en cuenta la observación y hacer las correcciones respectivas. Si estamos de acuerdo con el contenido del acta, con las correcciones ortográficas, sírvanse votar nominalmente, de acuerdo al llamado que realizará:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el contenido del acta.

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **21 DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Reporte N° 101-2020-GRJ/GRRNGMA/SGDC, la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Instalación de 40 módulos de higiene en las nueve provincias de la región Junín.
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 138-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **DERIVAR**, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Reporte N° 101-2020-GRJ/GRRNGMA/SGDC para la evaluación y trámite que corresponda.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- *En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.*

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- *Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.*

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:

1. Menciona que la reactivación económica que indica el Presidente Vizcarra es como si estuviera diciendo, sálvese el quien pueda, ello es una situación que como autoridades regionales se tiene que ver con bastante cuidado y con bastante tenacidad. Asimismo indica que se encuentra preocupado porque hasta la fecha simplemente la plataforma de Chupaca no ha mostrado interés para que garantice el albergue para recepcionar a los hermanos que vienen de Lima, de igual manera los alcaldes distritales han manifestado su deseo que no lleguen a la región, pero se ha estado insistiendo, se está en la espera para que tomen la reconsideración del caso y en su oportunidad se tendrá que decir la indiferencia que se ha recibido de muchos alcaldes.
2. Por otro lado, hace llegar la incomodidad en razón que el Director de Diresa no contesta las llamadas, ni los mensajes que se le deja, se le llama para ver el tema de la fumigación o en todo caso hacer el tamizaje a todos los vendedores del mercado de la provincia de Chupaca, ya que según la información de los medios de comunicación, eso es lo que se está haciendo en Huancayo, Tambo y Chilca y las demás provincias pareciera que son indiferentes, el Consejo Regional debe pronunciarse frente a la actitud de indiferencia y desinterés del Director de Diresa, ya que no hace eco a la petición del Consejero Regional.
3. Informa que el 30 de abril, estuvo repartiendo víveres a las familias de bajos recursos de la provincia de Chupaca.



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Informa que se reunió con el Director de Educación para ver el tema de la entrega de textos escolares en las instituciones educativas, tanto en el nivel primario como secundario, el director informo que se reunió virtualmente con los directores de UGELs de las 9 provincias y con los otros 2 que tienen en los diferentes lugares de la región Junín, entre el día lunes y miércoles se apersono a las instituciones para ver la entrega y se estaba cumpliendo con el protocolo para que el padre de familia no salga contagiado, estuvo en la I.E Asunción de Palian, I.E Santa María Reina; sin embargo no pudo ir a las zonas rurales, por lo que en esta semana se está coordinando para hacer la visita correspondiente.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que, con la situación que la región atraviesa se necesita a los principales funcionarios públicos y en especial se necesita al Director de DIRESA, por lo que coincide con lo manifestado por el Consejero Saúl Arcos Galván, el director no contesta, se le deja mensajes y no responde, no es la primera vez que se hace esa observación, los representantes de las diferentes provincias quieren comunicarse para realizar ciertas coordinaciones cada uno con las necesidades de sus provincias, por lo que hará llegar un documento a Gerencia General y al Gobernador Regional, porque no entiende porque un funcionario no puede contestar a un Consejero Regional, no sé qué tipo de actividad está haciendo, se puede entender que está ocupado, pero que no conteste el celular a un consejero es una falta grave, ya que el mismo Gobernador ha indicado que los funcionarios están al llamado para estar en contacto para tomar medidas y/o aclarar información.
2. Por otro lado, se tiene el caso que pasó en la DRTC hay una maquinaria que está trabajando para una empresa privada que es supuestamente de Ulises Sáenz un empresario, se hará llegar la documentación necesaria para ver de qué manera se ha llevado la maquinaria que es propiedad de la región, asimismo ver si no han infringido algún tema contra los bienes del Estado.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, que participó de una reunión en su provincia para poder designar a la plataforma Covid, en la cual por ser una parte indispensable, su persona está conformando la plataforma Covid en la provincia de Tarma, donde en reiteradas reuniones el sector salud ha mencionado que tiene múltiples problemas y dentro de ellas que no cuentan con médicos, no hay personal asistencial, no existe equipamiento de zona Covid además de las múltiples denuncias y problemas internos que hay dentro del Hospital Félix Mayorca Soto, esos problemas han sido puestos de conocimiento al Consejo Regional anteriormente en las otras reuniones, y también a los funcionarios de DIRESA y al Gobernador Regional existiendo un compromiso de hace tres semanas, de que debería conformar una comisión, la cual iría a Tarma para absolver dichos problemas, pero hasta la fecha no se tuvo de la presencia de ningún funcionario de DIRESA para dar solución a los problemas, lo cual se han agravado más, de otro lado indica que acaba



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- de enviar al WhatsApp de Consejeros una carta con la firma de la asociación de alcaldes de la provincia de Tarma, donde están pidiendo la destitución de la directora.
2. Informa, que de otro lado se tuvo la presencia del Director Regional de Trabajo quien fue designado por el Gobierno Regional para ser un nexo entre el Gobierno Regional y la provincia de Tarma, hubo un compromiso de parte de esa persona de realizar la fumigación de los mercados y de instituciones estatales, bancos; asimismo se le pidió que realice la fumigación correspondiente dentro del INPE, el cual fue cumplido el día lunes 04 de mayo.
 3. Informa, que el 04 de mayo se hizo el envío de 270 encomiendas desde el distrito de Huaricolca a la ciudad de Lima con un peso aproximado de 15 toneladas de víveres que han enviado a las familias de esos distritos a la ciudad de Lima lo cual se ha contado con el apoyo del Gobierno Regional en cuanto a transporte.
 4. Informa, que recién desde el día lunes 27 se tuvo la presencia del director de la UGEL en la provincia de Tarma, prácticamente estuvo de vacaciones todos estos meses, recién el día lunes hizo su presencia dentro de la dirección de la UGEL Tarma y recién se pudo hacer las coordinaciones para la entrega de los textos escolares y de los productos de Qaly Warma que según él, lo ha estado monitoreando telefónicamente.
 5. De otro lado, se une a lo ya mencionado por los dos consejeros que ya le antecedieron, el cual indican que al funcionario se le llama por la urgencia que se tiene para dar solución a un problema o por lo menos para que guíen si están o no están atendiendo dichos problemas o ver si es de su conocimiento, sin embargo cuando se le llama en reiteradas oportunidades a dicho funcionario no contesta las llamadas, se le deja múltiples mensajes en el celular y recién se dignó en contestar; en la provincia de Tarma existe muchos problemas en el sector salud los cuales no están siendo atendidos, y no es solamente ello, debe ser de conocimiento del Consejo Regional que el hospital Carrión ya no tiene camas disponibles para hacer las referencias correspondientes, recién se tiene entendido que el día 04 entraría en funcionamiento el hospital COVID, el cual indico que tenía 65 camas y 20 camas UCI, sin embargo en la provincia de Tarma se tuvo una paciente que fue ingresada de emergencia y como no se tiene zona COVID porque no es un hospital de referencia esa paciente tuvo que ser internada y de una forma inmediata, se tuvo que formular una zona UCI o un mini UCI en la zona de emergencia que normalmente esa zona esta designada a atender otro tipo de servicios lo cual se ha tenido que mover todo el sector de emergencia a otra zona porque la anterior zona esta con pacientes contaminados por COVID y ello asume que el hospital Félix Mayorca Soto tiene una categoría de II-2; sin embargo, no tiene la implementación, no solamente en el personal de salud si no en el equipamiento y tampoco no se cuenta con el apoyo respectivo de parte del Gobierno Regional.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, que ha estado haciendo coordinaciones con las autoridades de las cuales ve ciertas debilidades en la provincia de Satipo exclusivamente en la rivalidad que se tiene la Red de Salud y la Municipalidad de la provincia y que eso de alguna manera perjudica las acciones de



muchos imprevistos que está sucediendo, especialmente la llegada de muchos conciudadanos de la provincia de Satipo en otras regiones, sin embargo en todo el proceso se ha dado la sugerencia respectiva para que cada uno en su competencia puedan de una u otra manera responder dando solución a toda esas situaciones imprevistas, se tuvo reuniones y quien está a cargo del comando COVID es el director de la Red de Satipo, prácticamente encomendado por toda la mancomunidad Nor Vrae, sin embargo la rivalidad que se tiene el director de la Red y el Alcalde no ayuda en nada, prácticamente está perjudicando las diferentes acciones que se tienen que tomar en referencia a la emergencia. En Satipo ya se tiene a varios contagiados, se han hecho más de 300 pruebas rápidas de las cuales en Satipo mismo se tiene 14 contagiados, en Pangoa 11, en Rio Negro 5, en Mazamari 4 siendo ya un promedio de 35 casos; del mismo modo se hizo pruebas rápidas en el mercado habiendo 3 casos positivos por lo tanto los focos infecciosos están en los mercados, en este caso se debe reconocer el trabajo de la autoridad local quien ha implementado el descentralizar los sitios infecciosos que son los mercados. Actualmente solo quedan 200 pruebas sin embargo Satipo es la segunda provincia con más población, después de Huancayo, probablemente más adelante habrán muchos problemas referente al contagio y de alguna u otra manera las autoridades deben estar previstos para afrontar dicha situación.

2. Informa, que se hizo la coordinación con todos los directores de UGELs, Satipo cuenta con 4 UGELs Satipo, Rio Ene, Pangoa, Rio Tambo, sin embargo con la aplicación del Aprendo En Casa, se tiene mucha dificultad ya que se pudo observar que en Satipo el 69% de alumnos especialmente los de secundaria están conectados a internet al programa, en Pangoa un 47%, en Rio Tambo un 44%, en Rio Ene un 12%, en Rio Ene se vive una situación crítica cerca al 80% de estudiantes no están conectados a internet, por lo que en una próxima reunión el director de la DREJ deberá informar al Consejo sobre los puntos críticos, las sugerencias y las acciones que debe estar tomando frente a ello. A nivel de Satipo solo el 43% de estudiantes están conectados y el 59% no están conectados, lo que ellos sugieren que en Rio Ene deben implementar mínimo tres monitores de televisor para que las comunidades puedan tener acceso del programa, porque en ese lugar ni siquiera llega electricidad de repente se pueda instalar un panel solar cosa que los alumnos puedan recibir esas clases del programa. De otro lado está la posibilidad del Gobierno Regional que la Dirección Regional de Transportes debe coordinar con las emisoras, para ver de alguna manera, la mayor cobertura para esas zonas para que así puedan ayudar a los alumnos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que el día 04 de mayo se hizo un muestreo en uno de los mercados de la provincia de Jauja donde se encontró unos resultados que preocupan, de 20 muestras que se tomaron en el mercado de 200 comerciantes arrojó 07 pruebas positivas de COVID 19, ello es una cifra alarmante ya que se estará hablando de un 37% en tal sentido urge que se tomen acciones inmediatas y se declaren en emergencia los mercados o centros de abastos en toda la región



Junín, dicho panorama es a nivel nacional esperando tomar acciones conjuntas, acciones en cuanto al tema de presupuesto para contar con mayor pruebas rápidas.

2. De otro lado, indica frente a lo manifestado por el Consejero Buendía respecto a que estuvo monitoreando a las instituciones educativas y recibiendo quejas de los padres de familia, ya que la entrega de textos escolares han sido a las APAFAS, y como se sabe las APAFAS no han tenido ningún recaudo, no tienen presupuesto ni siquiera para comprarse unos guantes, cada uno sabe la situación de las instituciones educativas estatales y también se entiende que todas esas situaciones. Para el reparto de esos textos va demandar que, por lo menos tengan implementos de bioseguridad para las personas que van a estar a cargo de repartir dichos textos y ello será muy crítico si recae en los padres de familia, por lo tanto se debe estar atentos frente a tal situación.
3. Informa, que en dialogo y conversación con los distintos alcaldes distritales y ello es muy posible que esté sucediendo en las demás provincias, se dio con la sorpresa de que el día 05 de mayo termina los contratos con los médicos serumistas, en Jauja se tiene cerca de 30 médicos serumistas en las distintas provincias debe ser un número similar prácticamente van a dejar de trabajar por lo que no se les renovó el contrato, hay falencias en el sector salud el cual se necesita que tomen acciones inmediatas.
4. Informa, que de acuerdo a la consulta amigable al MEF en la consulta de ejecución de gastos según el presupuesto asignado para la lucha contra el COVID 19, como región se tiene un presupuesto de 12 millones y medio de los cuales no se tiene tanta necesidad pero el Gobierno Regional ha gastado un 44% y sin embargo se tiene situaciones críticas en algunos sectores, en el sector agricultura se tiene asignado un promedio de 49 mil soles y hasta el momento se ha gastado 0 soles, en el sector transporte se le asignado 30 mil soles y hasta el momento han gastado 0 soles, habiendo tanta necesidad justo lo que se pedía es que hagan las fumigaciones respectivas a los camiones que está trasladando productos de primera necesidad y ello se ha convertido en un foco infeccioso importante, también se ha asignado un presupuesto de 2 millones y medio a la misma Dirección Regional de Salud de los cuales solo ha gastado el 15%, el hospital Daniel Alcides Carrión con un presupuesto 699 mil y 0% de gasto, el hospital El Carmen cuenta con un presupuesto de 27 mil y 0% de gasto, ya es mayo se está al día 51 de la declaratoria de emergencia y nada, la Red de Jauja no supera el 50% se tiene un gasto de 57%, la Red de Satipo le han asignado un presupuesto de casi un millón y solo gasto el 16% y después señalan que no hay presupuesto, la Red de Salud de Junín tiene 153 mil soles y solo gasto un 16%, ello es el avance que se tiene en las Redes de Salud, la Red Valle del Mantaro el 25%, la Red de Pangoa 22% en ejecución de gasto para la medida de emergencia, la Red de Chupaca 26%, son cifras alarmantes las que se está mencionando y ello es el panorama que se vive en la región.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que pensaba que la parte administrativa de sanciones de la DREJ no estaba trabajando pero después de dos meses de investigación en temas de títulos falsos esos



docentes han podido trabajar, han sido adjudicados en plazas en Rio Tambo específicamente en Rio Tambo, se ha visto que una enfermera había usado un título falso el 2016 y el 2020 postula con un título verdadero, pero esa sumatoria del título falso le hizo acreedora de una plaza el 2020, ante ello el director de la DREJ ha podido separarlo y destituirlo a petición de todo el documento que se ha podido presentar en su despacho, hoy por hoy se harían la siguiente pregunta ¿Cuántos docentes más enseñan con títulos falsos?, de otro lado cabe indicar que no solo sucede en los Institutos sino también en las instituciones educativas, lo cual el 2019 se ha logrado destituir a 20 docentes abriendo proceso administrativo en la UGEL Pangoa. Si se hace una revisión de todos los títulos falsos existentes, sería una sorpresa de cuantos más habrán, por lo que sería cuestión de investigar todo ello, la señorita en mención ya fue separada, ya no trabaja.

2. Informa, respecto a la educación rural, en Pangoa también es preocupación porque la gran cantidad de población estudiantil es de zona rural; asimismo indica que se reunió con profesores del Valle Unión Sangareli, hay antenas para poder transmitir a través de televisión, se está coordinando con el director de la UGEL para ver la manera correcta de cómo llegar con la educación a los niños, en ese lugar existe fluido lo que falta es activar las antenas que existe en ese lugar y por ello se debe apoyar con eso, Satipo tiene gran parte rural esperando que los alumnos tengan las clases necesarias.
3. De otro lado, con respecto a lo que manifiesta el Consejero David Eslado Vargas no hay un avance en ejecución de gastos principalmente en Pangoa según lo que se verifica en la página en cuanto a ejecución de gastos se tiene 0%.
4. En cuanto al tema migratorio de los hermanos que están en Lima a las distintas provincias de la región Junín, informa que acaban de llamarle en la mañana de la Merced Pedregal, donde hay gente que ya no pueden soportar más no tener nada, están con hambre, en razón que han venido caminando de Lima, ellos están en la entrada de la Merced varados, no se hizo nada con el traslado porque aún no han iniciado el traslado para las provincias, en el caso de Satipo no ha llegado ningún traslado de parte de la región, y si han entrado es porque el alcalde apoyado por lo que habían venido informalmente pero de los que han sido inscritos en la plataforma aún no han venido, entonces pide que a través del Consejo ello se agilice, esas personas que están en la capital están desesperadas porque no tienen para pagar sus alimentos ni alquileres.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Informa, que hizo unas visitas relámpagos a las instituciones educativas emblemáticas o de mayor cantidad estudiantil donde se han distribuido los textos escolares a todos los padres de familia que han asistido de acuerdo al cronograma, de igual manera se han distribuido los alimentos de Qali Warma, previo monitoreo con los encargados de la distribución, se puede decir que en un 70% se han distribuido a los anexos dichos alimentos.
2. Informa, que hizo una visita relámpago al hospital Julio Cesar Demarini, donde se dieron con la sorpresa de que no tienen un lugar exclusivo para pacientes con COVID 19, están haciendo el



ingreso por la puerta 3 que es la puerta de emergencia donde ingresan todos ya sean pacientes COVID o de otro malestar que tienen, no tienen un lugar específico de hospitalización, ya que es un hospital que está para todo el distrito de Chanchamayo, se espera que se mejore ello en beneficio de todos.

3. Informa, que en coordinación con el encargado Rogelio Huamani se ha venido haciendo el traslado de todas las personas que estaban viniendo de Lima, Huancayo, Chíncha, Casapalca, en el distrito de Perene ya se tiene a 25 personas, la alimentación está asumiendo el Gobierno Regional, prácticamente el 30 abril los señores han ingresado a un hospedaje donde se viene controlando ello, del mismo modo se tiene a 27 personas en el estadio del distrito de Perene, donde también se tiene aislados a 27 personas que cuentan con todas las condiciones necesarias, cuentan con médicos, respaldo policial, y lo que es la alimentación previa coordinación con el Gobierno Regional. El distrito de Perene desde el 01 de mayo a asignado a un personal en Pedregal, dicha persona está reportando la cantidad de personas que llegan a ese lugar para ser trasladados con la ayuda de la Municipalidad o vehículos de salud al distrito de Perene para ser aislados, causa extrañeza lo mencionado por otros consejeros en razón que no están ayudando a otros hermanos que están en Lima, Arequipa, Lima, hay muchos vecinos que están en esos lugares y no se está haciendo el manejo necesario, otros necesitan el permiso para ser trasladados a sus provincias, por lo tanto invoca a que ello se agilice el traslado con el vehículo autorizado a todas esas personas quienes se encuentran inscritos en la página web del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa, respecto al incremento exponencial que se viene manifestando hasta la fecha, la provincia es la segunda provincia que tiene mayor contagio, hasta el día de hoy se cuenta con 59 casos, preocupa mucho la situación, se habló de ello en la plataforma de Chanchamayo el cual se necesita ver un plan de contingencia, un hospital Covid que atienda solo a pacientes Covid ello es el pedido que hace la plataforma de Chanchamayo, incluso ello se hizo mención en la plataforma multisectorial del Gobierno Regional el día lunes.
2. Informa, que el día 04 de mayo participó de la reunión de la plataforma multisectorial de la lucha contra el COVID del Gobierno Regional Junín, y hay una preocupación porque de los 10,000 mil inscritos solamente habían considerado traer a 2,000 mil personas, significa que 8,000 mil personas estarían en el aire y eso lógicamente tendrán que venir como lo están haciendo aproximadamente 80 a 100 personas están que ingresen diario caminando, están llegando a Chanchamayo así muchos de ellos no están cumpliendo con el protocolo, por ahí vendrán el mayor contagio.
3. Informa que en Chanchamayo se tiene un INPE cuya población supera el 550% de sobrepoblación, ahí dentro hay ya contagios y a ello indica que quiere hacer un pedido para que se den las pruebas rápidas y agilicen todo ello.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



4. Informa, que la Dirección Regional de Transportes venía haciendo la desinfección en este caso con una fumigación en Pedregal, pero ya hace 4 días que se dejó de hacer entonces parece que habrá mayor sorpresa en la cantidad de contagiados.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que el día 29 tuvo una reunión en el distrito de Huayhuay con autoridades de la zona se han constituido por la queja de dos trabajadores (autoridades), que indicaban que la empresa minera Volcán no están cumpliendo con una Resolución Ministerial N° 111 emitido por el Ministerio de Energía Minas, para el protocolo de traslado de los trabajadores mineros, se firmó un acta y parece que no están haciendo caso porque el día de ayer 04 hubo otra reunión con autoridades, funcionarios de la empresa, entonces lo que está pasando es que en el distrito de Andaychagua la población no están dejando entrar a los mineros, se está creando una situación de conflicto social, en tal sentido solicitara más adelante el pedido necesario.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona respecto a los caminantes que están viniendo a pie de muchos lugares de la capital a la región y otras regiones se está haciendo un problema, pero es un problema que está siendo abordado y ello preocupa mucho, ojala el día miércoles sea propio del punto de agenda en la plataforma multisectorial del Gore Junín, la cual están participando todas las autoridades y todos los Consejeros Regionales han sido invitados a dichas reuniones, sin embargo no se tiene la participación del total de consejeros, donde mucha de las informaciones que han vertido se van tratando entre los días lunes, miércoles y viernes, donde también acertadamente muchos de los consejeros la mayoría está participando de forma frecuente trasladando la problemática que existe dentro de sus provincias en su calidad fiscalizadora y representativa, entonces en ese punto, se debe incidir nuevamente que los consejeros frente a la responsabilidad que se tiene frente a la situación difícil se pueda participar de las reuniones de la plataforma.
2. Menciona que posiblemente esté ocurriendo en las demás provincias, respecto a una modificación que sale el 2020 con un Decreto de Urgencia N° 16 que tiene que ver con la materia de los recursos humanos, donde alguna de las personas sobre todo donde se conocía contratos por suplencia, en caso de perderse ese contrato ya no puede volver hacer contratado, lo impide el Decreto de Urgencia son los que están considerados en el régimen 276 los cuales estaban teniendo dicha modalidad de contrato, lo que significa de perderse esas personas que están trabajando actualmente en dicho régimen por la modalidad de suplencia al perder el contrato ya no se puede volver a contratar, lo que implicaría que las unidades ejecutoras del sector salud y otras puedan perder ese presupuesto a fin de año, entonces ello preocupa más aun en el sector salud, porque es ahí donde necesitan la mayor cantidad de personal trabajando en el estado de emergencia.
3. De igual manera dentro del trabajo del sector salud hay algo importante que ha olvidado el Gobierno Central dentro de las directivas que saca a través del Ministerio de Salud, porque



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



también se han encontrado con pacientes embarazadas que han dado parto pero que tenía el COVID, el personal obstetra no está considerado dentro del equipo de COVID que se está conformando en cada establecimiento de salud, entonces sería necesario que el Consejo Regional pueda recabar dicha información y tramitar, o al menos anunciar de ese error a los entes nacionales para que se pueda corregir, puesto que no habría otro personal de salud que pueda atender a una embarazada en el parto como es identificada con el diagnóstico del COVID, entonces ellos no tienen un protocolo de actuación y por eso se ha dado algunos inconvenientes dentro de la provincia, trasladando al paciente sin poder haber sido intervenido a otros hospitales de mayor complejidad entonces hay un vacío importante que se tiene que tomar en cuenta.

4. De igual manera hay otro tema que es importante trasladarlo en la presente sesión de Consejo frente al tema de la pandemia, la carencia de personal ha sido notorio en muchos de los establecimientos de salud y que es lo que ha ocurrido, es necesario que el Consejo tenga respuesta a ello porque hubo destaque de personal al IREN entonces ello ha disminuido probablemente eso pase en otras provincias también la cantidad de recursos humanos que contaba ha reducido, entonces todo ello son aspectos importantes que se deben de tomar en cuenta.
5. Para finalizar indica que hay muchas estrategias de la nacional como ya se ha venido mencionando que tiene que ser análisis del Consejo Regional para que se pueda arribar a las recomendaciones o exhortar al cambio de estrategias para dar solución a todo el tema que va complicando la acción del Gobierno Regional en la atención del COVID.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde pasar a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 108-2020-MINAGRI del Ministerio de Agricultura el cual fue publicado el 01 de mayo del presente año se está dando la reactivación del comercio de las flores, por lo tanto solicita que el Director Regional de Producción informe de forma escrita y verbal la siguiente sesión sobre el plan de las estrategias adoptadas para la reactivación de la comercialización de las flores a nivel de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido, de manera nominal.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 139-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Producción Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre el plan de las estrategias adoptadas para la reactivación de la comercialización de flores a nivel de la región Junín, en merito a la Resolución Ministerial N° 108-2020-MINAGRI. Adjuntar informe escrito.

2. Solicita al Director de la Dirección Regional de Educación Junín un informe escrito y verbal sobre el plan de acuerdo a las orientaciones de la Resolución viceministerial N° 0093-2020-



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



MINEDU, (ello es un documento normativo denominado a las orientaciones pedagógica para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus, todas las direcciones educativas a nivel nacional están obligados hacer un plan estratégico para el aprendo en casa para lo cual ha salido la resolución que viene acompañado de un anexo donde tiene las orientaciones pedagógicas para el servicio educativo durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus).

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 140-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el plan estratégico de acuerdo a las orientaciones de la Resolución viceministerial N° 0093-2020-MINEDU. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que se recomiende a la Dirección Regional de Salud para que realicen pruebas rápidas a los comerciantes de los mercados de todas las provincias a nivel de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 141-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Salud Junín para que realicen las pruebas rápidas a los comerciantes de los mercados de todas las provincias a nivel de la región Junín.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Solicita a la Dirección Regional de Educación Junín un informe detallado de cuál es el estado situacional de las Instituciones Educativas particulares respecto al cobro de las pensiones por clases no presenciales dentro de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 142-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín, a la siguiente sesión virtual de consejo, para que brinde un informe sobre cuál es el estado situacional de las Instituciones Educativas particulares a nivel de la región Junín respecto al cobro de las pensiones por clases no presenciales. Adjuntar informe escrito.

2. Pide, que se conforme una Comisión Especial para que evalúe y elabore una Ordenanza Regional donde se pueda declarar en emergencia todos los mercados y centros de abasto en la región Junín, porque se han vuelto focos infecciosos donde realmente va llevar ello a una contaminación más generalizada en la región Junín.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Indica que muchas veces la Ordenanza solo queda en un papel plasmado y no se cumple, lo que se necesita son acciones inmediatas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que de acuerdo a la Ley de Municipalidades es competencia de las Municipalidades ver el tema de mercados, salvo por una disposición en el marco de la emergencia, en todo caso pide mayor aclaración a la secretaria ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que como el pedido género debate de acuerdo al Reglamento Interno debe pasar a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo en que dicho pedido pase a estación de orden del día.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Solicita un informe escrito y verbal a la Dirección Regional de Turismo para que explique el plan de implementación y/o adecuación frente al Decreto Supremo N° 080-2020-PCM en el marco de la reanudación de actividades que viene hacer en cuatro ejes la minería e industria, construcción, servicios de turismo y comercio.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Sugiere que sea a la Gerencia de Desarrollo Económico quien es el ente que mira todas esas dependencias administrativas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 143-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Desarrollo Económico, a la siguiente sesión virtual de consejo, para que brinde un informe sobre la implementación del plan frente al Decreto Supremo N° 080-2020-PCM en el marco de la reanudación de actividades dentro de la región Junín. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Solicita a la Dirección Regional de Educación Junín un informe sobre el avance a nivel estadístico del programa “Aprendo en casa” dentro de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 144-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión virtual de consejo, para que brinde un informe sobre el avance a nivel estadístico del programa “Aprendo en casa” dentro de la región Junín. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pide, la presencia en la siguiente sesión de consejo del Secretario del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Gobierno Regional Junín para que informe de manera escrita y verbal el cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM expedido por el Ministerio de Energía y Minas que trata sobre el protocolo de implementación del Covid 19.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 145-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Secretario del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Gobierno Regional Junín, a la siguiente sesión virtual de consejo, para que brinde un informe sobre el cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 111-2020-MINEM. Adjuntar informe escrito.

2. Pide se cite al Director Regional de Salud Junín a la siguiente sesión de consejo a fin de que brinde un informe de manera escrita y verbal respecto al estado en que se encuentra los convenios entre: - DIRESA y Doe Run Perú (para la asistencia de 2 médicos y 4 enfermeras); - EsSalud y el Centro de Salud La Oroya (para la atención de otras patologías).

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 146-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud Junín, a la siguiente sesión virtual de consejo, para que brinde un informe sobre el estado de los convenio entre: DIRESA y Doe Run Perú; y EsSalud y DIRESA. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide que el Consejo Regional se pronuncie sobre los caminantes que atraviesan por la región Junín pidiendo al Gobierno Central su intervención inmediata para poder superar dicho problema.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 147-2020-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional previa coordinación con el Consejero Delegado para que realice el pronunciamiento a nombre del Consejo Regional Junín, sobre los caminantes que atraviesan por la región Junín pidiendo al Gobierno Central su intervención inmediata para poder superar dicho problema.

2. Pide, se cite al Director Regional de Salud a la siguiente sesión a fin de que brinde un informe sobre el estado de contrataciones por suplencia, los destacados que dio de personal al IREN, y sobre la consideración de obstetras al equipo Covid.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 148-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud Junín, a la siguiente sesión virtual de consejo, para que brinde un informe sobre el estado de las contrataciones por suplencia, los destacados que dio de personal al IREN, y sobre la consideración de obstetras al equipo COVID.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- *En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación.*

Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- *Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.*

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- *Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.*

Artículo 84°.- *Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.*

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN, RESPECTO A LAS ACCIONES TOMADAS EN CUANTO AL TRASLADO DE LOS TEXTOS DE TRABAJO EN LAS ZONAS RURALES Y SOBRE EL REPARTO DE PRODUCTOS QALIWARMA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director Regional de Educación para que brinde el informe correspondiente.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. FREDY SANTIVAÑEZ MANRIQUE).

Saluda y expone.

Indica que el 26 de abril ha implementado una directiva toda vez que es necesario cuidar la salud de cada uno de los integrantes de las diferentes comisiones, se hizo la implementación mediante un trabajo coordinado con cada uno de los directores de las 13 UGELs de la región Junín, para ello con la directiva N° 01-2020 de la Dirección Regional de Educación Junín se ha fundamentado especialmente en tener cuidado con los protocolos, se envió a los directores esa directiva para que tengan cuidado con los integrantes de la comisión; se está haciendo la entrega desde el día lunes 30 de marzo, se hizo la entrega de los materiales educativos, cuadernos de trabajo conjuntamente con los alimentos de Qali Warma toda vez que se tenía que hacer un trabajo conjunto para evitar el congestionamiento de personas, para ello se tiene que articular con la Policía Nacional, se sabe que en las zonas rurales en algunos distritos han cerrado fronteras para el pase respectivo, se ha creado un fotocheck para los directores de cada una de las UGELs, y cada uno de las UGELs para los directores de las Instituciones



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Educativas o para los que van a transitar en la entrega de materiales educativos como también la entrega de los alimentos de Qali Warma, es así que se está entregando en las zonas rurales, provincias y distritos, de alguna u otra manera se espera que no se tenga problemas en la salud, se quiere evitar ello, si se presentara un caso de COVID se estaría en un riesgo, por ello se tuvo una reunión con los directores de línea de la Dirección Regional de Educación se va suspender, ese caso se ha dado en algunas regiones han dejado de hacer la entrega de materiales y alimentos salvaguardando la salud.

Se está cumpliendo la directiva en su totalidad, se está haciendo el monitoreo respectivo con cada una de las UGELs para recibir la información y en qué porcentaje se está avanzando, se ha pasado la brecha del 70%, en ese sentido ello es el primer punto que debería informar.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros regionales hacer las preguntas correspondientes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que la entrega de material educativo a las zonas rurales ha sido encomendado desde las sesiones anteriores por la Consejera Tatiana Arias sin embargo el Director menciona que recién han hecho la entrega de los textos escolares desde su despacho, se debe entender en este caso que la disposición de entregar los materiales escolares fueron desde las disposiciones del Ministerio de Educación y no como menciona el director, en este caso el director no hizo cumplimiento a las disposiciones que hizo el Consejo Regional en vista que se le había encomendado que busque mecanismos para dicha entrega, y no ahora, se le encomendó hace 15 a 20 días atrás.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que no sabe si el director quiere sorprender o no, acaba de dar una fecha bien puntual, desde el día 30 de abril se ha comenzado en repartir los textos escolares y Qali Warma ello es una falacia porque en primera instancia él fue llamado a sesión de consejo el 14 de abril y el mismo indico que sus directores sus profesores todos estaban en sus casas y que recién iba a tomar las medidas correctivas para hacer la entrega de los libros en las zonas rurales, entonces no debe mentir de esa manera el director al consejo regional; es imposible que diga que está trabajando con todos los directores de UGELs por ejemplo en la provincia de Tarma el director de la UGEL de Tarma recién apareció el 27 de abril ósea desde el día lunes pasado recién está presente y supuestamente las coordinaciones están siendo telefónicamente entonces en este caso pide que sincere la información y que no sorprenda al Consejo Regional.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta, si se están tomando todas las acciones de bioseguridad para las personas que van a realizar el reparto de los textos escolares y también de Qali Warma, y si es así quien está corriendo con los gastos, porque lo que está ocurriendo es que se les están cargando a las APAFAS y las APAFAS como no han logrado concretar el pago de matrículas dada la situación de emergencia y no tienen presupuesto, y si no hay presupuesto quiere decir que van



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



desarrollar el reparto con algunos factores de riesgo ¿Cómo se están tomando las acciones para el implemento de bioseguridad?

2. Menciona de otro lado que la semana pasada en Jauja han tenido un caso de que tres docentes han sido sorprendidos libando licor en una institución educativa y a pregunta es ¿qué es lo que están haciendo al respecto?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta si ya tienen datos, estadísticas o información más concreta, porque fácil es decir que se está haciendo en el marco de tal norma ¿no sé si el director tiene los reportes de cada UGELs? ¿Qué avance de distribución ha tenido?

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que respecto al traslado que están haciendo los maestros el permiso o los pases para que puedan movilizarse a sus lugares para que puedan llevar esos materiales, se sabe que en el nivel primario está funcionando con el tema del programa Qali Warma pero en el caso del nivel secundario en zonas rurales necesitarían otro tipo de pase; entonces pide una aclaración respecto al tema.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. FREDY SANTIVAÑEZ MANRIQUE).

Pide las disculpas del caso y el sinceramiento, la directiva se ha emitido el 26 de abril y se ha empezado a repartir los materiales educativos y los alimentos de Qali Warma el día 27 abril, es decir que hubo un error propio involuntario de su persona, por lo que pide las disculpas del caso, y reitera que no está sorprendiendo, se ha emitido una directiva con fecha.

En segundo lugar cree que es saludable lo que están haciendo como en la reunión pasada algunos consejeros estaban haciendo mención acerca de unos trabajadores que se les había encontrado en estado etílico, sin embargo al hacer el proceso de investigación en la Policía Nacional se ha encontrado que los tres trabajadores de la DREJ en el examen que se les hizo dieron negativo, en tal sentido los medios de comunicación exageran las cosas. Hay una directiva de un Decreto Supremo que en estos momentos de emergencia y cuarentena no debe ver sanción sin embargo se les ha sancionado corriendo el riesgo de ser denunciado por abuso de autoridad.

Ahora se sabe que también hubo otro caso en el Colegio de Jauja Horacio Zevallos Gans, Sagrado Corazón de la provincia de Jauja, se está en investigación, pero se hace el llamado a la directora de UGEL Jauja porque son unidad ejecutora, se solicitará el informe respectivo, siempre se está en coordinación con las UGELs permanentemente se está en ese trabajo, en el presente día también se tiene una reunión con todos los directores para ver los informes del trabajo de entrega de los materiales educativos y del programa qaliwarma, es así que se tendrá el informe detallado de cada una de las UGELs.

En cuanto a cómo se están movilizandando el personal que está repartiendo los materiales educativos, qaliwarma tiene una responsable, en ese sentido el Ministerio de Educación ha dado facilidades para que retiren dinero del mantenimiento de infraestructura 500 soles y ese presupuesto ya se ha dado a



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



cada institución educativa el cual están utilizando para que puedan movilizarse, no se puede tocar el dinero de los padres de familia, en estos momentos siendo difícil porque los padres de familia no trabajan, tampoco hay una directiva que diga que ese dinero pueden ser devueltos tanto los aportes de derecho de matrícula, se estará implementando una norma o una directiva, especialmente se quiere evitar algunos actos de abuso de autoridad ello es peligroso, es fácil estar en la dirección e implementar directivas sancionadoras, pero es difícil cuando uno deja el cargo y recibe las denuncias respectivas, en ese sentido pide mayor comprensión como funcionarios públicos, el trabajo se está haciendo de forma técnica.

En cuanto al reporte de la entrega de materiales, se tiene un avance del 70% en razón que son poca la cantidad de trabajadores que están movilizándose aunque se tienen que desplazarse a las zonas rurales como Huancayo Jauja y sus distritos alejados, en ese sentido esos son los lineamientos que se han dado en función a todo lo que emana la directiva del Ministerio de Educación.

Respecto a la pregunta que porque no lo hizo antes y porque se hizo después, primero se tiene que ver las jerarquías de normas, primero el Ministerio de Educación tiene que sacar una directiva y eso se tiene que cumplir no se quiere vulnerar ninguna norma ni jerarquías de directivas, en ese sentido se debe ser minucioso y no se pretende incurrir en faltas.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que corresponde a la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que se está teniendo un caso y seguramente está pasando en todas las provincias, ya que hay niños que están solicitando su traslado de instituciones particulares a instituciones públicas por lo tanto se ha tenido el desabastecimiento de los libros de trabajo que se tiene que entregar a los alumnos, por ejemplo cuando se inició la matrícula tenía 12 alumnos y ahora tiene 22 alumnos, esos niños están sin libros porque supuestamente cuando se ha requerido a la UGEL Tarma indicaron que ellos no tienen y supuestamente se está solicitando a Lima, pero ello ya tiene una demora de 10 días porque no llega los libros de los niños que se han reincorporado a las instituciones estatales.
2. Señala que existen aulas que en el año 2020 han sido racionalizadas, es decir que se tenía 34 aulas y por el tema de la racionalización que se dio en marzo antes que inicie la pandemia se redujo a 32 aulas, en ese aspecto ahora se tiene que tener mayor capacidad para aceptar a los niños que van hacer trasladados de colegios particulares a colegios estatales, entonces ¿Cómo se va a manejar esas aulas racionalizadas? Porque supuestamente a diciembre del año 2019 se tenía 34 aulas activas y en marzo antes de la pandemia se les reduce a 32 con una disposición del mismo Ministerio de Educación ¿Qué estrategia va asumir la Dirección Regional de Educación Junín frente al caso de alumnos que se están reincorporando de I.E privadas a públicas? ¿Qué manejo se va tener sobre las aulas que han sido racionalizadas recién en marzo, sin embargo el Ministerio ha indicado que ya no habrá el tema de la racionalización por el tema que van a ver alumnos que se van a reincorporar de colegios particulares a colegios estatales?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que no respondió su pregunta, respecto del porque no entrego los textos escolares en su debida oportunidad, el director señala que no puede vulnerar las normas, era sencillo que aquel día cuando se le comprometió con acuerdo de Consejo Regional el directo hubiera señalado que no puede vulnerar las normas, es más menciona que tiene miedo que lo denuncien por abuso de autoridad, entonces se le hace recordar que para ello tiene una asesoría jurídica. Ahora respecto a lo mencionado por el Consejero David Eslado sobre el personal en educación que se les encontró en estado ético, se le hace mención al director con el fin de que realice una investigación no que de frente sancione y lo despida, como director debe asumir su responsabilidad bajo sus facultades y con sus asesores respectivos para ello se le ha nombrado y encargado como Director Regional de Educación en un cargo de confianza.
2. Bajo la preocupación de todo el sector de educación ¿Qué se va hacer con los niños que no cuentan con el material educativo ya que vienen de I.E privadas a estatales bajo la facultad de traslado por el Ministerio de Educación?
3. Por otro lado ha tomado conocimiento que hay un promedio de 400 estudiantes en el distrito de tres de diciembre que no cuentan con fluido eléctrico más de una semana los niños están perdiendo sus clases, la preocupación de los padres de familia es grande entonces pregunta ¿Qué es lo que van hacer frente a ese problema?

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Señala que se sabe que el Ministerio de Educación ha destinado fondos para mantenimiento de infraestructura, consultando en la UGEL señalaron que esos fondos han sido congelados, y la pregunta es ¿si esos fondos siguen congelados o ya pueden hacer uso para implementar algunos gastos de lo que ya vienen realizando las Instituciones Educativas?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que el día 15 de abril vía virtual por medio del Consejo Regional envió un oficio al director solicitando que remita la fecha de cuando ha remitido los textos y fichas a la UGEL Yauli sin embargo no recibe respuesta hasta la fecha. Asimismo en el oficio dice que remita el plan de hábito para el logro de aprendizaje de la comunidad educativa en la región Junín, pide que lo revise y conteste.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que hizo la pregunta de los pases específicos de los docentes para que se trasladen a sus zonas donde laboran porque no hay en el pase que da el Ministerio del Interior.

Por otro lado pide que precise el tema del uso de recursos, ya que menciona que los profesores están haciendo uso del presupuesto de mantenimiento para el reparto de material educativo, o en todo caso pide mayor precisión.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. FREDY SANTIVAÑEZ MANRIQUE).



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Menciona que se sabe que por directiva que se dio a nivel regional se tenía que cumplir algunas metas, el día 13 de marzo se ha entregado todos los materiales educativos a cada una de las instituciones educativas y las instituciones educativas lo tenían en custodia, y cuando ya se inicia el estado de emergencia y la cuarentena tenían que estar en custodia por las instituciones educativas, por lo tanto eso no se podía entregar hasta la fecha 27 abril, sin embargo es necesario tener en cuenta que el estado de emergencia es por el bienestar de la salud y evitar el contagio del coronavirus, en ese sentido se tenía que hacer un trabajo conjunto de acuerdo a la directiva del ministerio de educación, se tiene que trabajar en función de las normas.

En cuanto al proceso de la entrega de algunos materiales educativos que no reciben algunos alumnos que están llegando de las instituciones educativas privadas o también de la ciudad al campo, actualmente ello se ha dado, inclusive se va cambiar las actitudes de las personas, en ese sentido se va hacer en una segunda etapa, en algunas instituciones hay sobrantes y la UGEL va ser la recopilación de datos y eso se va volver a redistribuir en las instituciones que ha faltado el material educativo. Ahora en la tercera etapa hay sobrantes en las instituciones educativas se tendrá que redistribuir en las instituciones donde falte, y si en la tercera etapa falta cada UGELs estarían haciendo las propuestas a la Dirección Regional de Educación Junín la cantidad que falta para cada institución educativa, ese es el trabajo que se va hacer de manera organizada, no se puede decir que falta material aun porque hay matriculas que aún se están recibiendo de instituciones privadas, se sabe que las clases presenciales no van hacer de inmediato va ser a largo plazo, toda vez que se tiene que cuidar a los estudiantes, se tiene que cuidar del contagio, tal vez en todo el año sea educación a distancia o virtual, hay propuestas de la dirección de gestión pedagógica de clases presenciales que serán tomados de vez en cuando, la educación a distancia no es tanta presión, de otro lado el director de gestión pedagógica puede precisar mejor ya que está en contacto directo con la viceministra de educación.

En cuanto a las aulas, se sabe que hay aulas en racionalización por el momento todo tipo de trámite administrativo se ha paralizado en el sector educación y en algunos otros sectores, en ese sentido se estará en a espera de la toma de decisión de las propuestas.

En cuanto a la energía eléctrica que está faltando en una institución educativa de una provincia cabe precisar que se tiene a la UGEL las cuales son unidades ejecutoras, y ellos son los que están monitoreando a las instituciones educativas, la UGEL es responsable de las instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria en ese sentido deben ver el tema de monitoreo técnico pedagógico como también las acciones en cuanto a infraestructura, se sabe que son unidades ejecutoras, como señalo un consejero la DREJ es la parte normativa, la parte ejecutora son las UGELs.

En cuanto al presupuesto del mantenimiento de 500 soles es lo que se ha retirado, en un inicio estuvo congelado todo el presupuesto por mantenimiento de infraestructura, el Ministerio de Educación dio una autorización y ha dado una salida para que puedan retirar 500 soles para la compra de kits de higiene para las instituciones educativas que van a participar en el trabajo presencial de algunos maestros y la reincorporación de algún personal administrativo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



En cuanto a la UGEL Yauli La Oroya, el consejero manifiesta que presentó un documento el 15 de abril sin embargo no ha llegado a su despacho para que pueda tomar decisiones, sin embargo estará a la expectativa para responder, en todo caso pide que se le envíe al WhatsApp para hacer el trámite administrativo correspondiente.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que le sorprende lo señalado por el director, porque el día 04 de mayo salió la RM N° 184-2020 donde tiene un único artículo que dice: disponer el inicio de la prestación del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión educativa privada de educación básica se encuentran suspendidos mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y eso quiere decir que ni profesores, ni personal de limpieza, ni personal administrativo pueden estar en ninguna institución educativa y ello es una Resolución que salió el 04 de mayo, entonces sorprende lo señalado por el director diciendo que va a ver maestros que se van a reincorporar, de acuerdo a la resolución no pueden porque hay una norma que está prohibiendo ello hasta que pase el estado de emergencia.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. FREDY SANTIVAÑEZ MANRIQUE).

Aclara, que es una estrategia de trabajo que se tiene que hacer ¿dónde están entregando los materiales educativos? ¿Quiénes están entregando?, en algunos casos, en algunas instituciones los que están entregando son los de la comisión de la entrega de materiales conjuntamente en coordinación con el director, el personal de servicio de limpieza y los padres de familia.

De otro lado indica que si tiene conocimiento de la Resolución Ministerial N° 184-2020 el cual salió el día 04 de mayo, asimismo menciona que posterior se va a dar el trabajo presencial de repente podría salir en el transcurso de la semana con mayor especificación, por ejemplo en la DREJ se tiene algunos trabajadores laborando toda vez que se está tratando de cumplir las metas, en cuanto a educación superior se tiene a personal CAS, trabajadores por tercero, entonces se tiene que cumplir con los trabajadores y para emitir una resolución se tiene que estar presencialmente para hacer las resoluciones en físico, todo ello es el trabajo conjunto que se está haciendo, sin embargo los mayores de 60 años no están obligados a asistir, se hará una reprogramación con horarios exclusivos obligatorio para personas mayores ya que son los más vulnerables al contagio del coronavirus.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que no ha contestado la pregunta respecto a los pases de los maestros.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. FREDY SANTIVAÑEZ MANRIQUE).

Felicita a la Policía Nacional y en especial al Gral. Oviedo Washington ya que está brindando todo el apoyo a la región Junín, en algunos distritos y comunidades han cerrado las fronteras, en cuanto al pase se ha dado un fotocheck un credencial para el personal que está haciendo el traslado del material educativo, ello es para algunos maestros y directores, se están haciendo el traslado con ese pase autorizado por la Policía Nacional del Perú.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Agradece la presencia del director por su puntualidad, en tal sentido pregunta al pleno al acuerdo al que arribaran respecto al tema.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que en cuanto a lo que acaba de manifestar hace un momento, es decir que el director de educación cuando desea sigue las normas y cuando no desea no, en todo caso el acuerdo que se tendría que hacer es exhortar al director de la Dirección Regional de Educación Junín para que los lineamientos que asuma lo asuman de acuerdo a las disposiciones nacionales y más bien por mejora analice una estrategia basado a las normas vía nacional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que cuando se establecen las normas por los entes directores que son en este caso los ministerios a nivel nacional obviamente cada dirección está sujeta a su estricto cumplimiento y en caso de no hacerlo corresponde las sanciones correspondientes, entonces no se puede duplicar sabiendo de cómo se va dando el procedimiento administrativo, en caso contrario si se ha identificado que el director está incumpliendo alguna norma dada por la nacional se estaría en toda la potestad de hacerlo conocer para hacer las investigaciones como corresponde.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que su pedido se debe a lo siguiente: primero; el Consejo fue testigo que en las anteriores participaciones del director de educación él tomó la decisión de mandar a todos a sus casas a los profesores, directores, funcionarios de las UGELs y ello no estaba enmarcado dentro de la normatividad, porque el Ministro de Educación dio otras disposiciones, sin embargo el director asumió otra posición y lo único que ha hecho es perjudicar a los alumnos porque ahora se tiene más de un mes de atraso en la entrega de los libros en las zonas rurales y no se había tomado esa estrategia.
2. Se acaba de leer una Resolución Ministerial de fecha 04 de mayo y él acaba de indicar que de todas maneras van a ir profesores, docentes a trabajar pese a que existe una norma nacional, entonces ese es el segundo punto en el que él está viendo la forma de no dar cumplimiento, ahora efectivamente él sustenta de que se necesitan docentes o directores para que hagan la entrega, sin embargo no se necesita el trabajo de más de una semana, es así que pone de ejemplo: que su persona participo de la entrega de este material de libros y de qaliwarma en dos instituciones educativas en el sector de primaria y secundaria, se ha hecho un cronograma que a la fecha actual después de tres días se ha hecho la entrega en su totalidad de estos materiales; entonces ya no se requiere a ningún personal administrativo, ni docentes, ni directores dentro de las instituciones educativas en el marco de la Resolución Ministerial N° 184-2020, es por ello que se está pidiendo que se le exhorte al Director Regional para que dé cumplimiento y en vez de que se oponga o de cumplimiento según su forma de parecer haga las consultas respectivas y mejore más bien en bienestar de la población estudiantil de la región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Indica que habría que plantear en todo caso si hubo alguna evidencia de incumpliendo de algún orden de tipo nacional por parte de la Dirección Regional de Junín en todo caso habría que pasar a la Comisión de Educación para que haga la investigación del caso y pueda tomar las acciones que corresponda, porque de nada serviría que el Consejo en su calidad fiscalizadora este advirtiendo del incumplimiento de las disposiciones nacionales por parte de la Dirección, solamente pedirle que haga un cumplimiento estricto. Entonces pone de manifiesto al pleno para que ello pueda pasar a la Comisión de Educación para que haga el seguimiento e investigación sobre la problemática que se ha generado.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que lo somete a votación del Pleno del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que en todo caso va someter a votación.

Primera propuesta: la Consejera Tatiana Arias está pidiendo que se le exhorte al Director Regional de Educación el cumplimiento estricto de las normas nacionales y se aborde estrategias de implementación de acuerdo a esas disposiciones. 9 votos. MAYORÍA.

Segunda propuesta: como Consejero Delegado está solicitando que el problema pase a la Comisión de Educación para las investigaciones del caso, que habiéndose identificado por parte del Consejo Regional en su calidad fiscalizadora el incumplimiento de las normas por el Ministerio de Educación pueda hacer el seguimiento y presente un informe al Consejo Regional. 1 voto.

Somete a votación. Pregunta a los consejeros que estén de acuerdo por la primera propuesta que es de la consejera Tatiana Arias.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación la segunda propuesta, para que pase a la Comisión de Educación y haga la investigación correspondiente de acuerdo al hallazgo de incumplimiento de algunas normas del Ministerio de Educación por parte de la Dirección de Educación Junín.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con la segunda propuesta.

Votos en contra:

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está en contra del pedido, porque su persona tiene conocimiento de la directiva que esta emanando la DREJ en razón que están en constante comunicación, dentro de Chanchamayo si se ha visto la distribución de los textos escolares y la distribución de los productos de Qali Warma.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 149-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Director Regional de Educación Junín para que dé estricto cumplimiento de las normas nacionales y así aborde estrategias de implementación que mejoren las disposiciones nacionales en beneficio del sector de educación en la región Junín.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, RESPECTO A LAS MEDIDAS TOMADAS FRENTE A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN EL HOSPITAL DE TARMA EN VISTA QUE LA DIRECTORA APARENTEMENTE DE DICHO HOSPITAL NO REUNIRÍA LOS REQUISITOS PARA OCUPAR TAL CARGO.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director de DIRESA Junín para que brinde su informe respectivo.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Saluda y expone.

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Félix Mayorca Soto en los acápite no menciona que para ser director o directora de una red necesariamente se debe ser de alguna profesión específica, lo que si exige el ROF es que tiene que tener una maestría en gerencia o salud publica lo cual cumple la directora del Hospital Félix Mayorca Soto, ella es administradora de profesión, tiene una maestría en gestión pública y en servicios de salud lo cual avala según el documento de gestión como directora de red.

El problema del hospital de Tarma acarrea en razón que el sábado 18 de abril del 2020 ingresa un paciente de 73 años al Hospital Félix Mayorca Soto quien fue tendido por emergencia por medicina interna, el paciente entra con un diagnóstico de malaria, en ese sentido el paciente es internado en el Hospital Félix Mayorca Soto con esos diagnósticos tras los análisis que le hicieron en medicina interna, posteriormente nuevamente es atendido por el área de medicina interna, y cuando ya tiene su alta



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



presenta sintomatología respiratoria, por lo que de inmediato se le hace el tamizaje respectivo, se le hizo la prueba rápida dando positivo a la prueba para COVID 19.

En ese sentido la directora tomo las decisiones respectivas, hizo el tamizaje a las 24 personas (personal de salud) que han estado en contacto con el paciente.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que precise que acciones han tomado, o que se enfoque en el punto de agenda.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Manifiesta que lo que señalaba era para aclarar de cómo se propició el problema, ya que a la directora se le ha dado la denominación que ella no cumple el perfil de directora de dicho establecimiento. Según el ROF si cumple con los requisitos para ser directora de la Red de Salud Tarma, ya que ahí no especifica que sea necesariamente de una profesión sino que si exige el tema de la maestría lo cual ella si cuenta con la maestría, el problema fue del porque no se hizo un buen flujo con el paciente ya que el paciente dio COVID positivo. En razón de ello se hizo una reunión vía zoom el 23 de abril, asimismo se hizo la desinfección de esos espacios como es el ambiente de emergencia, se hizo las pruebas respectivas a las personas con las que tuvo contacto para que ellos puedan seguir con su trabajo.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar las preguntas respectivas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que su persona y muchos consejeros han tomado conocimiento de que se le ha llamado muchas veces inclusive indica que mandó mensajes por WhatsApp pero lamentablemente nunca responde o pareciera que no quiere responder, no se le llama para saludarlo si no para ver problemáticas respecto a COVID 19 que vienen pasando a nivel de todas las provincias de la región Junín.
2. Por otro lado, si bien es cierto el director manifestó que de acuerdo al ROF no es necesario que un director de red sea médico de profesión en todo caso pregunta ¿no le importa el anticuerpo? o el problema suscitado en el Hospital ya que todos los trabajadores han hecho una movilización pidiendo la destitución de la directora, es más el problema que tiene en el hospital es porque la directora no tiene conocimiento de estrategias para enfrentar casos de COVID 19, es más el director no conoce que los médicos y enfermeras han tomado la decisión de no hacerle caso a la directora, han llegado hasta ese extremo de no hacerle caso. En ese sentido el director debe tomar cartas en el asunto, ¿cuál será el interés de defenderla tanto? porque hasta el alcalde sugirió en la plataforma regional que se tiene que optimizar el recurso para que puedan cambiar o reemplazar a la directora.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que cuando se suscitó el primer problema dentro del hospital Félix Mayorca Soto se puso de conocimiento del Gobernador Regional y de director de DIRESA y efectivamente se le llamo y no contesto antes que el problema llegase a mas, es así que hubo un compromiso por



parte del Gobernador y de hecho del mismo director de Diresa, se tenía que formar una comisión de auditoría para que se apersonen a la provincia de Tarma para verificar el problema, validar y si efectivamente no hubo ninguna falta lo hubieran puesto de conocimiento en tal sentido se hubiera llamado a la reflexión a todo el personal que trabaja en el hospital, porque al final si hay enfrentamientos internos como lo hay actualmente los únicos perjudicados son la población, por un lado no está habilitado nada en el hospital, por otro lado hay personal que ya no quiere ir al hospital para que no pueda tener algún tipo de contagio; todo ello hubiera acabado si se hubiera cumplido con el compromiso, entonces la pregunta es ¿Por qué se comprometió en enviar a una comisión? del día 18 al 05 mayo no hubo ninguna persona de Diresa que haya venido a ver la problemática al Hospital Félix Mayorca Soto.

CONSEJERO JOSÉ MIGEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que el problema del hospital Félix Mayorca Soto es muy grave, siendo consejero de otra provincia indica que recibió llamadas del personal que labora en el hospital Félix Mayorca Soto. Se tiene entendido que el 15 de abril entro un paciente de 63 años quien entro al área de patología y el 18 de abril recién se hizo el descarte dando positivo con COVID 19, entonces pregunta ¿Cuántos del personal de salud que tuvieron contacto con el paciente dieron positivo y negativo?
2. De otro lado indica que si bien el ROF no especifica la profesión para ser director/a de una red, mas haya de respetar las normas se debe tener mayor criterio para ver ese tema porque no se va poner a un ingeniero a cargo de un hospital más aun cuando es un tema provincial, la directora es administradora un administrador no tiene todo el conocimiento para poder ver esos temas y lo que está pasando ahora es que ello está pasando factura, un administrativo no tiene conocimiento medico en la emergencia que ha tocado vivir ahora, quizás quite la venda de los ojos para que ello no vuelva a pasar, ese personal o el puesto de director/a no se puede poner a la ligera esos problemas se suscitan por no ser responsables en la toma de decisiones.
3. Pregunta, ¿Cuál es la razón del porque no contesta las llamadas?, el Gobernador ha señalado que los funcionarios están aún más en esta situación de contestar el celular las 24 horas a cualquier Consejero de las distintas provincias, ello es una falta grave, en todo caso que responda porque no contesta o de repente está siguiendo otro protocolo y uno no sabe.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que ya hubo un acuerdo del Consejo Regional para que los funcionarios atiendan las solicitudes de forma virtual o telefónica, ello es un acuerdo que se tiene y ello involucra a los funcionarios regionales, caso contrario el Consejo Regional deberá adoptar algunas decisiones que de repente puedan complicar el trabajo.

En tal sentido señala si los cargos de confianza son designados directamente por el Gobernador o en todo caso por la Gerencia, ¿según el MOF para otorgar cargos de confianza en este caso del director de la Red de Tarma ha sido vulnerado o se ha cumplido como estipula el MOF?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Señala que si no contesta las llamadas o mensajes es porque de acuerdo al estado de emergencia no necesariamente está a disposición específicamente de los miembros del Consejo, también tiene otro tipo de reuniones, pero siempre responde con un mensaje diciendo que está en una reunión, a veces está en teleconferencias con el Gobernador, pero siempre con la disposición de atender a todos, pero en esos momentos a veces es un poco dificultoso, tiene reunión en la plataforma los días lunes, miércoles y viernes y a través de ello también el consejo hace llegar las cosas directamente a DIRESA y ello se está tratando de conversar.

De otro lado el Consejo indica que hay otros medios digitales, entonces pregunta ¿concretamente que es lo que desean? para que puedan ser atendidos mediante correo para que pueda responder rápidamente, cuando llega al correo si se puede responder de inmediato, asimismo precisa que todas las provincias tienen un director de la Red de Salud con los que pueden coordinar y hacer llegar sus pedidos específicos en razón que tienen todos los días reuniones ya que cada uno tiene sus plataformas provinciales donde integran sus directores de salud, entonces por ahí pide las disculpas del caso.

En cuanto al caso del paciente que contagio al personal de salud de Tarma, indica, que el personal de salud son 24 personas que han estado en contacto. Aclara que el paciente ha ingresado por una sintomatología prostática no presentaba sintomatología respiratoria no estaba con síntomas para hacer el tamizaje de inmediato, como se sabe el tamizaje rápido puede detectar falsos negativos en la prueba rápida puede tener negativo pero en la prueba molecular puede salir positivo, en ese sentido se han hecho las pruebas respectivas. Asimismo mediante oficio múltiple N° 004 se ha hecho llegar a todas las Redes de Salud para que previo a una referencia se tenga que hacer un tamizaje, esos correctivos se han estado tomando, antes de la referencia se tiene que hacer las pruebas respectivas.

En cuanto al pedido de la Consejera Tatiana, si es cierto que se han comprometido en mandar a una comisión, primero, el día 23 vía zoom tuvo una reunión con el área respectiva del hospital de Tarma, esa tele gestión está permitido de acuerdo al estado de emergencia, se ha quedado con acuerdos específicos los cuales va ser remitido en digital ya que tiene grabado la reunión donde se han llegado a acuerdos con el área de epidemiología y el cuerpo médico, se entenderá que por la pandemia la capacidad operativa como DIRESA ha sido reducido, DIRESA está integrada por el área de servicio de salud, área de calidad, área de recursos humanos los cuales recién se están integrando a DIRESA porque la gran mayoría son vulnerables y por ende se tuvo esa reducción. En tal sentido a más tardar esta semana se mandara a la comisión encabezado por el área de recursos humanos para que haga la intervención predicha y bajo acuerdo que se hizo con el comité multisectorial.

En cuanto al tema de Manual de Organización y Funciones denota que personas están fuera de la normativa establecida, el cual deberían avocarse estrictamente a realizar dichas funciones, además deberían basarse en los requisitos que tiene cada profesional en el tema de salud.

CONSEJERO DELEGADO: Informa que el trabajo que realiza los Consejos Regionales son de conformidad a tres funciones de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo Regional, siendo las siguientes: legislar, fiscalizar y representar a sus provincias, el cual los funcionarios están obligados a



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



entregar información que solicita el Consejo Regional a cualquiera de los funcionarios. Por lo tanto, los miembros del Consejo Regional han acordado que las consultas se hagan a nivel telefónico o medios virtuales, por lo que el incumplimiento de estos acuerdos ameritaría que tomen otras posturas, pide al Director Regional de Salud que atienda al llamado de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que envió una serie de documentos al director de situaciones importantes como realizar pruebas rápidas a los policías, Serenazgo en la Provincia de Chupaca, siendo el caso el motín tomado en el penal de Huamancaca Chico, por lo que el director es responsable de la salud a nivel de la Región Junín, el cual tiene que responder a las necesidades de cada provincia.
2. De otro lado, al margen que la señora tenga los requisitos según lo establecido por el MOF, esta persona se ganó problemas en el Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma por su incapacidad de no poder manejar un hospital, siendo que todos los trabajadores del hospital están inconformes por su designación y permanencia, por lo que pide al Director Regional de Salud recomiende a quien corresponda encargar la designación a una persona capacitada para el cargo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que el problema que fue suscitado en el hospital cada día crece más, por lo que pide que el Director ponga una fecha y cumpla con los requisitos ya que es obligación de la DIRESA verificar las falencias y darle una solución al problema.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Indica que, en el Reglamento Interno de Consejo Regional, en el capítulo IV "Derechos y Deberes" en el inc. f) señala que pueden presentar pedido escrito o verbalmente para que atiendan necesidades de la población o materia de competencia a funcionarios ligados al Gobierno Regional, por lo que el Director no está a disposición de los Consejeros sino debe estar a disposición de la población.
2. Respecto a las mesas multipartidarias no pueden utilizarlas como medio de quejas y dudas ya que están presentes alcaldes provinciales, representantes de la Policía Nacional del Perú, siendo los temas muy amplios que tratan en cada reunión que tienen las autoridades y el Gobernador se encuentra saturado. Por lo que pide que delegue a representantes de su área para que atiendan las necesidades de las diferentes provincias.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que a la fecha solo tienen un avance de ejecución de gastos de presupuesto a un 44.2%, el sector de salud no hizo mayor inversión teniendo más de 2 millones y medio, el cual solo ejecutaron un 15%. Pregunta. ¿Qué acciones está tomando respecto a los médicos serunistas, ya que los centros de salud se están quedando sin médicos serunistas?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pregunta. ¿Se encuentra dentro de sus facultades remover a la Directora del Hospital de Tarma? ¿Con cuantas pruebas rápidas cuenta la Región Junín?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Indica que, si contestará las llamadas telefónicas u otro cualquier medio que quieran optar los Consejeros Regionales para que tengan información sobre sus respectivas provincias, poniéndose a disposición de los mismos.

Asimismo, manifiesta que deben entender que existen múltiples reuniones, con la finalidad de cubrir las necesidades de la población, además concuerda con la opinión del Consejero José Miguel Álvarez Rojas respecto a la delegación de representantes de su área a fin de que cubra las necesidades de la población. Respecto a la pregunta de la Consejera Tatiana Arias, señala que el día 06 de mayo mandará un grupo de fiscalizadores del área de Recursos Humanos al Hospital de Tarma para que intervengan. Asimismo, respecto a los temas de abastecimiento señala que cuentan con 5700 pruebas rápidas las cuales fueron enviadas desde la capital a la Región Junín, siendo distribuidas a todas las redes de salud de cada provincia. En el Tema de las pruebas rápidas de los policías lo realiza la sanidad médica ya que cuentan con un presupuesto específico, señala que intervinieron el penal de Huamancaca Chico con 200 pruebas rápidas, lamentablemente no se dio ya que el personal de salud salió huyendo de dicho penal. Indica, también que las mascarillas se encuentran sobrevaluadas, ya que anteriormente costaban 6 soles en la actualidad cuesta 50 soles.

Respecto al tema de serum existe una Resolución Ministerial, el cual dieron conocimiento en las redes sobre dicho personal, señalando que los que estén concluyendo su internado en el mes de mayo debe ser contratado por dos meses más, bajo un presupuesto que otorgó el ente nacional, el cual están asegurados dos meses más para la post pandemia.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que hizo llegar una documentación al Gobernador, sobre una empresa que exporta la compra directamente desde china, el cual hasta la fecha no tiene ninguna respuesta.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN: (DR. HENRY OLIVERA CHANGRA)

Manifiesta que, según las facultades que le confiere si podría hacer las recomendaciones, sin embargo, la decisión final respecto a la designación de cargos no se encuentra en sus manos.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que este Consejo Regional debe recomendar al Gobernador la destitución de la Directora del Hospital “Félix Mayorca Soto” de Tarma, ya que se encuentran en un estado de emergencia y están atentando la administración interna del hospital.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pide la participación de los Consejeros Regionales solo 2 veces por cada tema, ya que se encuentran en una sesión virtual y tienen que medir el tiempo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que solo pueden destituir a un funcionario cuando haya un debido proceso, por haber cometido una falta grave. Señala que el Consejero Saúl Arcos tiene razón sobre la participación, ya que las limitaciones son en las exposiciones de los funcionarios, sin embargo, recomienda que el pedido que hagan sea de manera concreta a fin de que no dilaten el tiempo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Sugiere que conformen una comisión investigadora con prontitud para que hagan la constatación y verificación, ya que hasta el momento no hicieron ninguna visita para que constaten sobre los responsables del hospital.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que sería meritorio citar a la directora de dicho hospital y exponga la situación actual que maneja en el hospital.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que tienen una fecha dada por parte del Director Regional de Salud para que fiscalicen el Hospital de Tarma, por lo que sería conveniente la conformación de la comisión y den agilidad a dicho tema.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en las propuestas dadas.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de que propuesta se encuentra.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está a favor con el pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está a favor con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está a favor del pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está a favor del pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está a favor del pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está a favor del pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está a favor del pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está a favor del pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está a favor del pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está a favor del pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está a favor del pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que fueron 6 votos a favor del Consejero Jorge Luis Buendía, para que citen a la directora ante el pleno de consejo, y 5 votos a favor para que conformen una comisión. **MAYORÍA.**

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 150-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, a la Directora del Hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma, a la siguiente sesión virtual de consejo a fin de que realice su descargo respecto a la problemática ocurrida en dicho hospital.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que DIRESA debe emitir un informe de la fiscalización del día 06 de mayo para que conozcan sobre el trabajo técnico que realizan en dicho hospital.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Indica que sería conveniente invitar a la parte contraía que son médicos y que no se encuentran de acuerdo con la designación de la directora.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el acuerdo está tomado el cual no habrá ninguna variación, por lo que si un Consejero solicita un pedido deberá ser de manera concreta.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que Contraloría hizo una visita al hospital el día 28 de abril el cual están a la espera del informe de Contraloría, asimismo, señala que existe denuncias en la fiscalía existiendo otros actores en el tema, de la misma manera tiene un documento el cual hará llegar al Consejero Delegado para que ponga de conocimiento a los demás Consejeros Regionales.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Pide a los Consejeros Regionales que se concrete las cosas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que el nombre de la Directora del Hospital de Tarma es la Sra. Felicia Rojas Echevarría – Presidenta de la Asociación de Sindicato.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que se invite a la Sra. Felicia Rojas Echevarría – Presidenta de la Asociación de Sindicato de trabajadores del Hospital de Tarma, a fin de que exponga su problemática y tomar medidas respecto a ello.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en invitar para la próxima sesión de consejo a la Sra. Felicia Rojas Echevarría – Presidenta del Sindicato Técnico Asistenciales del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, a fin de que exponga su problemática y tomen medidas respecto a ello.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 151-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR, a la Sra. Felicia Rojas Echevarría – Presidenta del Sindicato Técnico Asistenciales del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, para la siguiente sesión virtual de consejo, a fin de que exponga su problemática y así se tomen las acciones del caso.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

TERCER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es el Informe del Gerente Regional de Infraestructura, respecto al estado situacional de las obras por administración directa del Gobierno Regional Junín.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ÁNGEL RUÍZ ORÉ)

Saluda al pleno y expone.

Manifiesta que tienen proyectados 6 proyectos para que den inicio al levantamiento de la cuarentena, indica que actualmente la obra de Palcamayo – Acobamba – San Pedro de Cajas fue suspendido por el tema de la cuarentena, segundo, el tema de Hatun Xauxa de la Av. Ricardo Palma de la Provincia de Jauja se encuentra en ejecución, ya que solo falta dar el cumplimiento de los proveedores, tercero, la carretera JU-108, señala que se encuentran en cierre, a partir de 20 a 30 días. Por último, existe una obra del Polideportivo Municipal en la Merced – Chanchamayo el cual avanzarán en una segunda etapa por administración directa, una vez que se apruebe los planes de seguridad en el trabajo. Respecto a Cochabambas, están listos para que den el reinicio correspondiente, sin embargo, están tomando las medidas preventivas para que puedan cercar toda el área de intervención, además trabajarán con todos los implementos de seguridad dando el cumplimiento del distanciamiento social.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que de conformidad a la Resolución Ministerial N°080-2020, establece que unos de los puntos que se reactivará es el área de Construcción. Pregunta. ¿Existe un cronograma del reinicio de las obras mencionadas?

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pregunta. ¿Cuentan con el protocolo para el reinicio de las obras?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que existe cemento en las obras que no están siendo utilizadas y desconocen el estado situacional de dicho cemento, además en el caso de Av. Ricardo Palma se perdieron adoquines, siendo hurtados por la misma población.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que el Gerente no se refirió sobre el saneamiento de Satipo, teniendo en cuenta que no es una obra por administración directa, sin embargo, en la estación de pedidos señaló que el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



gerente informe respecto a ello. Teniendo 4 hospitales paralizados, el Instituto del Café y demás. ¿Cuál será el futuro de estos hospitales y el Instituto del Café?

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ÁNGEL RUÍZ ORÉ)

Manifiesta que conjuntamente con el Gerente General hizo el pedido para el plan de reactivación de obra, sin embargo, tendrán en cuenta las ampliaciones del plazo en caso de administración directa. Además, el cronograma de reinicio de obra lo realizarán en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 080, sin embargo, salió la Resolución Ministerial N° 239-2020 el cual señala los lineamientos correspondientes, de esta manera deben tener en cuenta que no podrían hacer el reinicio de la obra si no cuentan con un Plan de Seguridad para cada obra en el que se especifique los protocolos establecidos, el cual conllevará mayores costos, reducción de personal en algunas áreas, etc., generando limitaciones a futuro. Actualmente ya cuentan con la documentación respecto al Plan de Seguridad para el reinicio de cada obra, el cual inmediatamente culminado lo pasarán al Gerente General para su revisión.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que existe cemento en las obras que no están siendo utilizadas y desconocen el estado situacional de dicho cemento, además en el caso de Av. Ricardo Palma se perdieron adoquines, siendo hurtados por la misma población, existiendo denuncias de los mismos pobladores.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona que antes que exista la cuarentena existieron muchos problemas, como es el caso del Hospital El Carmen, ¿Cómo quedarán estos procesos y si se van a reactivar dichas obras en Huancayo?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que el Gerente no se refirió sobre el saneamiento de Satipo, teniendo en cuenta que no es una obra por administración directa, sin embargo, en la estación de pedidos señaló que el gerente informe respecto a ello. Teniendo 4 hospitales paralizados de Pichanaki, Satipo y Pangoa, el Instituto del Café y demás. ¿Cuál será el futuro de estos hospitales, el Instituto del Café y el Saneamiento de Satipo?

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ÁNGEL RUÍZ ORÉ)

Respecto a la pregunta del Consejero David Eslado señala que el periodo del cemento para que lo utilicen debe encontrarse en buen estado por lo que el estado situacional del cemento a la fecha no tiene ninguna denuncia de la Provincia de Jauja. Además de los robos de adoquines, si hubo llamadas sobre el robo, el cual el personal encargado de su área se apersonó al lugar corroborando el robo de adoquines. Por ejemplo, la Carretera Condorín trataron de avanzar más para que den la culminación de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



dicha obra, sin embargo, por la pandemia y temas de lluvia tuvieron que paralizarla, de esta manera genera problemas económicos ya que tendrán que cambiar las bases generando mayor costo.

Asimismo, el Instituto del Café lo están ejecutando la Gerencia de desarrollo Económico, el cual dicha gerencia se encuentra a la espera del Plan de reactivación conjuntamente con la Gerencia de Recursos Naturales. Respecto a la pregunta del Consejero Álvarez, el Hospital El Carmen fue suspendido debido al Decreto de Urgencia, por lo que una vez levantado el decreto nacional se postergará los trabajos en tiempos parciales. En el Hospital de Pangoa, la empresa disolvió el contrato, debido a que no tiene carta fianza, por lo que dicha empresa perdió dos obras en Ucayali ya que no tenía capacidad para que renueven las cartas fianzas. Actualmente vienen laborando el expediente de saldo, están a la espera de la reactivación para que posteriormente deriven al área de OASA y Asesoría Jurídica para que definan si cumplen o no los requisitos y términos. En el caso del Hospital Higa Arakaki están esperando los adicionales que conlleva las modificaciones del terreno y posterior notifique a los contratistas conforme al marco del Covid- 19, la empresa tendrá que retomar las actividades correspondientes. En el caso del Hospital de Pichanaki, el área de Procuraduría no da respuesta, por lo que pide que intervengan los Consejeros Regionales. Finalmente, respecto al saneamiento de Satipo, señala que ya remitieron el convenio que fue firmado por el Gobernador, encontrándose en coordinaciones, para que aproximadamente el 15 de mayo puedan tener la firma del ministro e iniciar con lo planeado.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, RESPECTO A LA SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES Y SUS EFECTOS EN LA REGIÓN JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es el Informe del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a la suspensión perfecta de labores y sus efectos en la Región Junín.

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO: (ABG. EFRAÍN CERRÓN LUJÁN)

Saluda al pleno y expone.

Manifiesta que de conformidad al Decreto de Urgencia N° 038-2020, señala que todo trámite vienen realizando por intermedio del Ministerio de Trabajo de Lima, luego de que recepcionen el pedido de la suspensión perfecta serán remitidos a todos los Gobiernos Locales y Regionales para que de igual manera tramiten, de esta manera la Dirección Regional de Trabajo a través de la Oficina de Prevención y Solución de Conflictos a la fecha recabó la cantidad de 338 solicitudes de pedidos de suspensión perfecta, siendo 17 casos observados, 124 solicitudes declaradas improcedentes, y encontrándose pendientes 197 solicitudes, los cuales 37 fueron derivadas a la SUNAFIL y 109 en las subdirecciones de la Provincia de Huancayo, además en tanto a La Oroya, Tarma, San Ramón y Satipo, fueron derivadas según su competencia una cantidad de 10 casos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



La Dirección Regional de Trabajo a la fecha viene tramitando todas estas suspensiones, el cual ninguna solicitud fue declarada fundada, siendo un aproximado de 124 casos declarados infundados.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que respecto a la suspensión perfecta ninguno fue aceptado, sin embargo, de proceder el trámite en que beneficiaría o afectaría a los trabajadores.

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO: (ABG. EFRAÍN CERRÓN LUJÁN)

Indica que para que se declare procedente la suspensión perfecta el empleador tiene que cumplir con lo establecido por la norma, siendo una declaración jurada obligatoria, siendo que a la fecha fue declarada improcedente la suspensión perfecta para los trabajadores. La SUNAFIL también intervendrá en las microempresas, ya que realizarán un informe adecuado.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 227-2020 EN EL ÁMBITO DEL PROBLEMA COVID-19.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es el Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, respecto a la implementación de la Ordenanza Regional N° 227-2020 en el ámbito del problema COVID-19.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)

Saluda al pleno y expone.

Manifiesta que en relación a la implementación de la Ordenanza Regional N° 327-2020, señala que mediante Resolución Gerencial de Desarrollo Social N° 22-2020, aprueban las medidas del plan de control de prevención para que refuercen las respuestas sanitarias en peligro de la propagación del Covid-19 por una suma de 3 millones 818 mil para un plazo de ejecución de 30 días calendario, con fecha 13 y 17 de abril del 2020 han recepcionado los equipos para las Unidades de Cuidados Intensivos para que refuercen el sistema de vigilancia, según orden de compra N° 195, 196 y 197, asimismo con Informe técnico de fecha 30 de abril, el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sustenta respecto a la contratación directa, además mediante memorándum N° 439-2020 menciona la orden de compra referido en relación al laboratorio, en la cual mencionan que a la fecha no ha sido entregado, siendo que el proveedor ha solicitado ampliación de plazo de entrega, venciendo el 29 de abril del 2020. Con Resolución Gerencial N° 028-2020 de fecha 29 de abril aprueban el expediente técnico del IOAR (adquisición de bomba, camillas, cama, monitores) por un monto de 12 millones 762 mil soles, el cual fue aprobado con un plazo de 120 días. Asimismo, está coordinando con las diversas autoridades para la implementación de la Ordenanza N° 327, de esta manera están cuidando la gestión de los alimentos que fue donado por las empresas de Chinalco y Open Plaza, las cuales cuentan con



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Resolución Administrativa N° 202.2020 con fecha 28 de abril para que prosigan con la entrega de estas canastas.

Asimismo, la DIRESA ha implementado de conformidad a la Ordenanza Regional N° 327-2020 una serie de protocolos generales para la salubridad y reparto en diversos mercados, de igual manera la Dirección Regional de Transportes emitió una Resolución Directoral N° 386-2020, señalando la prohibición de la circulación de vehículos de transportes de pasajeros finalmente la Ordenanza no fue notificada formalmente a la Gerencia, pero realizó las coordinaciones con las diferentes unidades ejecutoras.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que existen varios sectores vulnerables, los cuales no solo deben considerar a la Región Junín sino a las diferentes provincias. Pregunta. ¿Cuáles serán los criterios para que repartan las donaciones (150 canastas)?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta. ¿Cómo está manejando el gasto de los 15 millones en las diferentes provincias?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta. ¿Cuentan con algún Plan de reactivación de economía en sectores más vulnerables?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que el Gerente señalado que compró equipos médicos por la suma de 12 millones y la entrega será en los próximos 120 días, pide que se aclare lo vertido.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que los medios de comunicación especularon sobre los trabajadores del sector salud, haciéndoles quedar mal parados. Pregunta. ¿Quién es el ente competente para que realicen las denuncias de noticias especulativas en cada provincia o sectores?

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)

Menciona que la Ordenanza no fue formalmente notificada, señala que fue publicada ya en el Diario Correo y tramitado en el Diario El Peruano, además coordinaron el tema de las denuncias con Procuraduría el cual ya tomaron conocimiento y se harán cargo de la situación. En relación al presupuesto, tienen aprobado el IOAR la suma de 12 millones para la compra de equipos médicos, siendo que el presupuesto está asignado, mas no se encuentra ejecutado. Respecto al Plan de activación económico, tiene dos aspectos, uno es la cachina es un tema que le compete a la Gerencia de Desarrollo Económico, sin embargo, están coordinando para que formalicen desde la gerencia de desarrollo social para que puedan asociarse. Respecto a la donación de canastas, aclara que en las redes sociales señalaron que la Provincia de La Oroya no fue considerada a pesar que la Empresa Chinalco donó dichas canastas, de esta manera estas canastas serán distribuidas de manera formal y con mayor control a poblaciones con bajos recursos económicos, discapacidad, poblaciones que hayan



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



sufrido algún tipo de violencia, etc., bajo dichos aspectos la documentación fue enviada a Gerencia General Regional para que aprueben con facultades delegadas con resolución administrativa.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta. ¿Estas canastas serán entregados a las 9 provincias de la región? ¿El equipamiento que señalo será para las 9 provincias o no?

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. A nivel de la Región Junín existen personas que están retornando, asimismo pobladores de Ica que están regresando. ¿El Gobierno Regional está cubriendo todos los gastos para el retorno de los pobladores?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que en la Provincia de Chupaca están preocupados por el contagio del COVID-19, el cual pide que la DIRESA Junín asuma la responsabilidad de que realicen las pruebas a los mercados. Por lo que deben unir fuerzas de todas las áreas sea o no de su competencia para que respalden a la población.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)

Manifiesta que, en relación de la donación de productos a las 9 provincias, bajo los criterios de descentralización y equidad serán distribuidas a las 9 provincias de la Región Junín, teniendo en cuenta que solo cuentan con 150 canastas y serán repartidas según sea su orden de prelación.

Respecto al IOAR con presupuesto de los 12 millones, estará destinada para el Hospital Regional Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión”, además están trabajando en las 9 provincias, ya que actualmente están enmarcados en el Hospital Carrión por que fue priorizado por el MINSA en su primera instancia, sin embargo, después de aprobada la Ordenanza Regional N° 327-GRJ/CR también aprobaron los lineamientos de IOAR de emergencia, por lo que la Gerencia a través de sus unidades ejecutoras (Tarma, Satipo, Chanchamayo, Chupaca y demás unidades) realizaran la elaboración del IOAR de emergencia con procedimientos más cortos, a la fecha están elaborados y listos para el registros y tendrán que utilizar presupuesto de cada unidad ejecutora para la compra de los equipos.

En relación, a los registros de los traslados humanitarios, señala que hicieron una primera intervención de traslado a doscientas personas que fueron atendidas en la etapa de cuarentena de Corcona – Huancayo, además hicieron una segunda intervención de traslado humanitario los cuales tienen el siguiente procedimiento: deberán estar Inscritos en la Página Web del Gobierno Regional, que hasta la fecha tienen un aproximado de 17 mil inscritos, por lo que como Gerencia de Desarrollo Social han elaborado un Plan de Intervención para que todos sean atendidos, son un aproximado de 12 millones de soles para que sean atendidos a las 15 mil personas para que durante 15 días, asimismo solicitaron presupuesto a la gerencia respectiva, el cual denegaron otorgar dicho presupuesto, deben tener en claro que solo priorizarán a 600 personas el alojamiento durante la cuarentena. Además, el tema de los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



caminantes es otro panorama, por lo que han realizado diversas reuniones con la Red de Salud y en coordinación con las diferentes provincias puedan establecer albergues temporales con la finalidad de retener a los caminantes y hacerles las pruebas rápidas para que eviten más propagación de contagios.

Respecto al Motín que presentaron en el Penal de Huamancaca Chico, este tema fue un punto de agenda en las reuniones de las Redes de Salud, encargándose que la Red de Salud de Chupaca habilite al frontis del penal un equipo de respuesta rápida.

Finalmente, respecto al presupuesto comprometido cuentan con 15 millones, todavía no realizaron ningún tipo de pago ya que recién están realizando las conformidades, siendo un trámite regular en los devengados alrededor de los 4 millones. Asimismo, en el tema de las denuncias, sería conveniente la notificación formal de dicha ordenanza a través de la Oficina de Consejo Regional para que todas las unidades ejecutoras en marco de sus funciones puedan realizar el cumplimiento estricto de dicha ordenanza.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que la Ordenanza fue notificada a Gerencia General a través de su secretaria y el Dr. Morales a los dos días que fue aprobada, además ya fue publicado en el diario de mayor circulación regional. Adicionalmente en el acto notificarán a la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia General con la finalidad que ponga de conocimientos a las demás áreas ya que mesa de partes no atiende para trámites de fuera.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que es lamentable lo que indicó el Gerente, que 150 canastas lleguen a las 9 provincias de la Región Junín, ya que en Huasahuasi cuentan con más de 650 personas con discapacidad, siendo una gran diferencia la cantidad que tiene Huancayo, por ende, debe ser más sincero el gerente y decir que las canastas solo serán repartidas en la Provincia de Huancayo. Además, si la donación de dichas canastas fue por la Empresa Chinalco, los primeros beneficiados deberían ser los pobladores de La Oroya, por otro lado, los temas de equipamiento están generando muchos inconvenientes ya que el Hospital Carrión ya no cuentan con camas disponibles. Asimismo, en el tema de traslados humanitarios solo se darán los gastos por disposición nacional de 600 personas.
2. Pide al área de Desarrollo Social que realice un trabajo descentralizado, y se deje de centralizar solo Huancayo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que deben tomar en cuenta el aspecto del traslado humanitario, si bien es cierto el Gobierno Regional fue bastante claro que no recibió presupuesto alguno para el tema de traslado, por lo que el Gobierno Regional está asumiendo por sus propios medios y recursos, a quien le correspondería dicha obligación debería ser a Indeci, Mincetur y a las instituciones que hayan recibido ese dinero. Pide invocar a Indeci, Mincetur asumir su responsabilidad con el tema de traslados humanitarios de los hermanos de la Selva Central, Lima y otras partes del Perú.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar a la Gerencia de Desarrollo Social que revalúe sus estrategias en cuanto a salud y traslado humanitario para que beneficien a las 9 provincias de la Región Junín, en torno a la emergencia del Covid-19.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 152-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social reevaluar sus estrategias en cuanto a salud y traslado humanitario con la finalidad de beneficiar a las 9 provincias de la Región Junín, en torno a la emergencia del Covid-19.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SEXTO PUNTO: CORRESPONDE LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA EN PARTE EL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que de conformidad al Informe Técnico N° 02-2020 que propone en parte modificar la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Interno de Consejo Regional, añadiendo dos artículos dentro de las disposiciones complementarias y finales, motivado por la actual situación generada a raíz de la propagación del virus Covid-19 a nivel mundial, además indica que se



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



encuentra debidamente motivado con los sustentos legales (objetivo, costo-beneficio) cumpliendo todos los requisitos para ser aprobado modificaciones. Asimismo, precisa que está incluyendo la disposición cuarta en el siguiente sentido: En casos de gravedad, emergencia o situaciones similares en que se ponga en riesgo los derechos constitucionales relacionados a la salud y seguridad personal o en que la autoridad competente conforme a ley disponga la restricción o suspensión de los derechos de libertad de reunión o tránsito que impida el desarrollo de sesiones presenciales, el consejero delegado podrá convocar al desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias virtuales o remotas del pleno, asimismo como las demás órganos del Consejo Regional, además están considerando la herramienta digital en este caso la plataforma debe garantizar el carácter público de los debates virtuales, salvo que haya algún tema reservado o secreto, asimismo puede ser habilitado para el trabajo de las Comisiones Permanentes o Especiales.

La disposición quinta complementaria y final, señala que en las sesiones ordinarias o extraordinarias de Consejo Regional que convoquen y desarrollen de manera virtual o remota por los motivos señalados por la disposición cuarta, consideran asistencia efectiva de dicha sesión de consejo para efectos de lo dispuesto del artículo 27°, literal a) del artículo 30°, 32°, 44° y 45° del Reglamento vigente, cuando sus integrantes hayan sido reincorporados a través del referido mecanismo desde su inicio, además la misma valdes está considerado para las comisiones. En el artículo tercero: disponer la vigencia de dicha ordenanza para las sesiones realizadas virtualmente a partir del 17 de marzo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pregunta. ¿De qué manera podría llevarse a cabo las reuniones de las comisiones?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que hace un año tienen un pedido de modificatoria de varios artículos del Reglamento, el cual la Dra. Ana María Córdova se comprometió en revisarlo si tenía que tener alguna autorización especial por parte del Gerente General y del área del Asesoría Legal, en tal sentido esta pidiendo la Secretaria Ejecutiva la aprobación de la modificación del reglamento. Pregunta. ¿Qué paso con el otro requerimiento?

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que, son dos propuestas totalmente distintas, el primer requerimiento de la modificación de diversos artículos, en cambio la segunda es excepcional ya que validan e incorporan las sesiones virtuales. La primera modificación está en curso aún, ya que hubo un compromiso en solicitar al Colegio de Abogados de Junín una opinión respecto a ello, de esta manera requiere de una opinión legal para ser modificada y aprobada. Finalmente, señala que es un caso excepcional, ya que no existe controversia, además la misma mecánica está desarrollando el Congreso de la República a través del informe de la relatoría, por lo que no existe discrepancia jurídica en dicha propuesta.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que, si esta modificación se realiza con fecha 05 de mayo del 2020, y habiéndose realizado otras sesiones ordinarias. Pregunta. ¿Qué pasaría con las otras sesiones que ya se han ejecutado?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que ha previsto este tema, ya que es excepcional, además el mismo Decreto Supremo N° 044-2020 dispone la exoneración de los plazos, por lo que en el artículo tercero están considerando disponer por única vez la vigencia de la presente Ordenanza Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en Aprobar el informe técnico que aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en parte el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 153-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Técnico N° 02-2020-GRJ/SE que aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en parte el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que señale el siguiente punto de agenda.

SÉPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE FORMULE UN PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARE EN EMERGENCIA LOS MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS A NIVEL REGIONAL POR EL ESTADO CRÍTICO QUE SE ENCUENTRAN DICHS ESTABLECIMIENTOS.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que el siguiente punto es derivado de la estación de pedidos, el cual lo hizo el consejero David Eslado Vargas, respecto a la conformación de una comisión que formule un proyecto de ordenanza que declare en emergencia los mercados y centros de abastos a nivel regional por el estado crítico que se encuentran dichos establecimientos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que los últimos indicios son lamentables ya que señala con claridad que uno de los focos importantes dentro de cada provincia son los mercados de abastos, el cual estuvo planeado que realicen la evaluación a un total de 200 comerciantes, sin embargo, solo se tomó las pruebas rápidas a 20 de ellas, los cuales 7 salieron positivos, el cual urge una inmediata acción al respecto, de esta manera se contactó con el Gobernador Regional de Junín, el cual le pidió que ordene que se realice el tamizaje a todos los comerciantes de los mercados a nivel de la Región Junín, manifestándole que el Gobierno Regional carece de presupuesto, a pesar de que el Gobierno Central se haya comprometido asignar recursos, e incluso para los traslados humanitarios que hasta la fecha no están siendo concretados.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que está de acuerdo con lo vertido por el Consejero David Eslado, por lo que retira su oposición respecto al tema.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que el problema de los tamizajes es un problema a nivel nacional. Por lo que la Región no cuenta con las pruebas necesarias, ya que el Gobierno Central abastece a todo el Perú. Segundo, los cierres del mercado generarían más focos infecciosos alrededores del mercado, así como es el caso del Mercado Raéz Patiño.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que dicha Ordenanza no solo ayudará a generar presupuesto, asimismo estuvo presente en la plataforma del Covid-19, hay casos de algunos alcaldes provinciales que quieren comprar pruebas rápidas no solo a personas del mercado sino al personal de primer línea (personal de limpieza, serenazgo) sin embargo no están en la capacidad de comprar ya que la norma señala que tienen que tener una autorización por DIRESA y el Sector Salud el cual tienen que encaminar las compras, e incluso los alcaldes distritales están con la misma invitación.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que debería haber un análisis riguroso, ya que faltan mascarillas, pruebas rápidas, no existe control de los que se están trasladando, por lo que las personas culpan al Gobierno Regional de estas deficiencias, debido a ello se aúne a lo vertido por la Consejera Tatiana,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



siendo pertinente que en la Plataforma Regional Covid-19 (mesa técnica regional) participen todos los alcaldes, pero lamentablemente no todos participan.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que en la Provincia de Satipo la Mancomunidad Nor Vrae está compuesto por casi todos los distritos de la provincia, están de acuerdo siempre y cuando la región apoye.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de que propuesta se encuentra:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está a favor con la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está a favor de la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que fueron 7 votos a favor para la propuesta del Consejero David Eslado Vargas, con y 4 votos a favor del Consejero Saúl Arcos. **MAYORÍA.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para Presidente de la Comisión Especial.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Propone al Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Los Consejeros que estén de acuerdo que el Consejero David Eslado Vargas sea el Presidente de la Comisión Especial, señala que el voto será de manera nominal.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Vicepresidente de la Comisión Especial.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Propone a la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Propone al Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de quien se encuentra:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo el Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que fueron 5 votos a favor para la Consejera Tatiana Arias Espinoza, 03 votos a favor del Consejero Saúl Arcos y 03 votos a favor del Consejero José Miguel Álvarez. **MAYORÍA.**

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Miembro de la Comisión Especial.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Propone al Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Los Consejeros que estén de acuerdo que el Consejero José Miguel Álvarez sea el Miembro de la Comisión Especial, señala que el voto será de manera nominal.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que deberían establecerse plazos para la Comisión

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que harán todos los esfuerzos para la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el informe de la Comisión Especial sea presentado para la siguiente sesión de consejo, somete a votación de manera nominal.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el acuerdo es por UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 154-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial para que formule un proyecto de Ordenanza Regional que declare en emergencia los mercados y centros de abastos a nivel de la región Junín en razón de presenciar el estado crítico en que se encuentran dichos establecimientos. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Consejero David Eslado Vargas (Presidente)
- Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Vicepresidente)
- Consejero José Miguel Álvarez Rojas (Miembro)

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de la Comisión Especial la siguiente sesión de Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (03: 40 p.m.), se levanta la Sesión Virtual.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse

CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

